



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-60226802-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Julio de 2019

Referencia: CIRCULAR DN. CEDULA DIGITAL. EX-2019-60086590-APN-DFCG#MJ.

CIRCULAR D.N. N° 21

SEÑOR ENCARGADO/INTERVENTOR

REGISTRO SECCIONAL

Me dirijo a usted en razón de la pronta implementación del sistema que establece la consulta de la Cédula Digital a través del portal de “Mi Argentina”.

En tal sentido, se adjunta como Anexo el Instructivo de Procedimiento al cual se ajustarán los usuarios de los Registros Seccionales a efectos de la consulta y visualización de la Cédula Digital.

Asimismo se informa que de conformidad y en cumplimiento de los Convenios de Complementación de Servicios celebrados oportunamente entre esta DIRECCIÓN NACIONAL y los distintos Organismos Tributarios jurisdiccionales, a partir de la entrada en vigencia de esta operatoria, los usuarios deberán contar con la Cédula de Identificación de formato papel en su poder, a efectos de poder efectuar la consulta Digital.

Saludo a usted atentamente.

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO

“CEDULA DIGITAL”

USUARIOS

A efectos de proceder a visualizar la cédula digital que fuera oportunamente emitida por cualquier Registro Seccional del país deberá:

1. Bajar la aplicación

- 1.1.- Ingresar a la tienda de aplicaciones de tu celular.
- 1.2.- Buscar “Mi Argentina”.
 - 1.2.1.- Descargar- Instalar la aplicación.
 - 1.2.2.- Abrir y luego de la introducción apretar el botón: **INGRESAR.**

2. Ingresar en “Ingresar a mi Argentina” si contás con cuenta habilitada en el sitio o, en “Creá tu cuenta”. Acceder al formulario.

Para registrarte necesitás:

- * Una dirección de correo electrónico.
- * Tu número de CUIL/CUIT. Si no lo recordás, podés ingresar. www.argentina.gob.ar/descarga-constancia-cuil y averiguarlo.

3. Validar identidad:

- 3.1.- De forma remota desde la versión móvil de la aplicación.
- 3.2.- De forma presencial en organismos estatales al momento de realizar trámites o aplicarse vacunas como la de Fiebre Amarilla (Hospital Sommer, Hospital Posadas, Juntas Evaluadoras de Discapacidad de Lincoln, Pilar y San Isidro).
 - 3.2.1. De forma presencial al momento de realizar el trámite de renovación del DNI en un cualquier Centro de Documentación Rápida “CDR” del Registro Nacional de las Personas “Re.Na.Per”.

4. Ingresar en **CREDENCIALES**

5. Validar las cédulas

A partir de la numeración que surge de su versión física.

Las cédulas ya emitidas quedarán automáticamente incorporadas al Perfil Digital del Ciudadano sin necesidad de validarlas.

6. **Visualizar** desde “Mi Argentina” el frente, dorso y código QR que permite la fiscalización de las mismas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: INSTRUCTIVO CEDULA DIGITAL. EX-2019-60086590-APN-DFCG#MJ.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.